DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO	Oficio No.	DGRCA/041/2021
Asunto: ART. 91, FRACC. XLIII-B, CUARTO TRIMESTRE 2020.		
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO	Fundamento Legal:	ART. 3° FRACC. VII, IX, XII Y XIV DE LA LTAIPQROO
Tipo Documento: Oficio	Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Fecha de Clasificación: 04/ENERO/2021	Rúbrica del Titular:	LIC. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
Pública: Sí Reservada: No Confidencial:	Ampliación Periodo de Reserva:	1 AÑO
Información Obligatoria: A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	04/ENERO/2022
Periodo de Reserva: Ninguno	Rúbrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

"2021, Año Municipal de la Mujer"

M.D. CARLA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ.
PRESENTE.

Me permito enviarle un cordial saludo, y dando cumplimiento al Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo, **Fracción XLIII-B**, señalando los nombres de los "**Responsables de Recibir, Administrar y Ejercer los Ingresos**", le corresponde a la **Dirección General** a cargo del **Lic. Fausto Adrián Palacios** y a la **C. Elsy María Cimé Hoy** quien funge como **Coordinadora Administrativa**, de acuerdo con el Reglamento Interior de Radio Cultural Ayuntamiento en el Articulo 35, fracciones I, VI y 45 fracción III, X, por lo tanto hago de su conocimiento la información generada durante el **Cuarto Trimestre**, con vigencia del 01 de octubre al 31 de diciembre 2020.

Aprovecho este medio para desearle un excelente día y expresarle oportunamente que quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionada al presente.

uvtaip
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBE: David
FECHA: 08/01/21
HORA: 13:50

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

LIC. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
DIRECTOR GENERAL DE
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

C.c.p. Archivo
C.c.p. Minutario